vie-

## DISCURSO L.

286

Sobre el Padre nuestro.

ce el Santo, puede ser mas espiritual, que la que nos dexó Christo, por quien nos fué enviado el Espíritu Santo? Fam prædixerat, boram venire, quando veri adoratores Pabiendo sido hecha y en- adorabunt Patrem in spiritu señada por Jesu-Christo la & veritate; & implevit quod Oracion del Padre nuestro, ante promisit.... Quæ enim popara que la recemos quando test esse magis spiritualis oraoramos: Cum oratis, dicite: tio, quam quæ vere à Christo Pater noster, &c.(1), podeis nobis data est, à quo nobis por lo mismo considerar, fie- & Spiritus Sanctus missus les amados, quánta sea su ex- est (3)? ¿ Y qué oracion puede celencia, y quál el aprecio ser mas verídica, que aquella que debemos hacer de ella: que fué enseñada por el Hijo, si contemplamos á su Autor, que es la verdad por esencia? cuya santidad y doctrina no ¿Quæ vera magis apud Patrem se puede comprehender; y precatio, quam quæ à Filio, cuyo interes para nosotros no qui est veritas, de ejus ore tiene igual. Pues como dice prolata est? Oremos, pues, San Cipriano, antiguo Obispo hermanos mios, prosigue el y Mártir, habiendo dicho Santo Doctor, en el modo que Jesu-Christo que era llegada nos enseñó este Maestro Dios: la hora, en que los verdade- Oremus itaque, fratres dilecros adoradores adorarian al tissimi, sicut Magister Deus Padre en espíritu y verdad: docuit. No puede ménos de Venit bora, & nunc est quan- ser una súplica acepta, amiga, do veri adoratores adorabunt y familiar el rogar á Dios con Patrem in spiritu & verita- las mismas palabras que él te(2): formando esta Oracion, nos enseñó: y que á los oidos y encargándonos su práctica: del Padre suba la súplica mis-Sic ergo vos orabitis: Pater ma de su Hijo Jesu-Christo: noster, &c. nos manifiesta ser Amica, & familiaris oratio esta la oracion con que se ado- est, Deum de suo rogare; ad ra al Padre en espíritu y ver- aures ejus ascendere Christi dad; porque ¿qué oracion, di- orationem. Reconozca el Padre

las palabras de su Hijo, quan- dad? Y sino decidme : si nedo le rogamos: Recognoscat cesitando continuamente nos-Pater Filii sui verba, cum otros los favores de nuestro precem facimus: y teniéndolo Príncipe, por otro lado denosotros por nuestro Abogado seoso de favorecernos, y nos para con el Padre por nues- dixera; siempre que querais tros pecados; supliquemosle gracias, me habeis de presencon las mismas palabras de tar este memorial, dictado nuestro Abogado, quando le por él mismo, ¿con qué conpidamos por nuestros pecados: fianza no le pediriamos las sius oratione?

Et cum ipsum habeamus apud gracias, siempre y quando se patrem Advocatum pro pecca- nos ofreciera, si le presentátis nostris, quando peccatores ramos su memorial? Lo mispro delictis nostris petimus: mo pues sucede en nuestro Advocati nostri verba proma- caso: presentándonos nosotros mus. Pues habiendo dicho el á Jesu-Christo con esta Oramismo Jesu-Christo, que el cion del Padre nuestro, le Padre Celestial nos dará quan- ofrecemos aquella misma orato le pidiésemos en su nom- cion que él nos enseñó y dictó bre : ; quánto mas eficazmen- para que seamos oidos de él: te alcanzaremos lo que le pi- ; pues con qual devocion, y damos en su nombre, si se lo confianza de conseguir lo que pedimos con la misma oracion pretendemos, se la debemos que él nos enseñó? Nam cum presentar? Por lo qual no puedicat, quia quodcumque petie- do ménos de reprehender la rimus à Patre in nomine ejus poca frequencia, y ménos dedabit nobis; quanto efficatius vocion con que muchos Chrisimpetramus, quod petimus in tianos rezan esta santa y di-Christi nomine, si petamus ip- vina Oracion: pues hay algunos que apénas la rezan una ; No se manifiesta con to- vez al dia; otros ninguna; do este fuerte discurso de San y muchos con una suma dis-Cipriano, la grande eficacia traccion é indevocion: quando que tiene para con Dios esta debe ser esta Oracion el reoracion del Padre nuestro aun fugio á que debemos acudir por la sola razon de haber sido en todas nuestras necesidades, compuesta por Christo, con tanto espirituales, como temla qual suplicamos tanto á él, porales; y á la verdad, si quanto á la Santísima Trini- se rezase quando y cómo con-

viene, esto es, con la refle- espiritualmente, quiero decir, xion de que nos la dictó Jesu- en quanto á los bienes del al-Oraciones, debiendo ser esta cion (\*). la norma de todos los deseos Con qué invocacion tan que podemos tener. y de to- afectuosa y admirable empiedas las cosas que rectamente za! Pater noster qui es in Cæs podemos pedir? Quando apé- lis. Padre nuestro que estas nas es lícito pedir otra cosa en los Cielos. Decidme, fieque lo que ella contiene: Ver- les muy amados, ; faltan á ba que Dominus noster Jesu- Jesu-Christo títulos con que Christus in hac oratione do- invocárames á Dios en esta cuit, forma est desideriorum. Oracion ?; No podia empezar-Non tibi licet petere aliud, la con el título ó de Criador, auamquodtibiscriptumest (1). de Supremo Monarca, de

Christo para ser oidos; y ma: Quisquis autem id dicit, con la viva Fé de que le es quod ad istam Evangelicam una Oracion muy grata, co- precem pertinere non possit, mo parto de su divino enten- etiam si non illicite orat, cardimiento, se rezaria con el naliter orat; quod nescio quemmodo con que se debe rezar. admodum non dicatur illicite: ¿Qué necesidad hay, dice San quando quidem spiritu renatos Agustin, ponderando la ex- non nisi spiritaliter docet oracelencia de esta divina Ora- re (2) : y para que veais cion de cansarnos en estudiar que es así, hagamos una brey aprender otras formas de ve explicacion de esta Ora-

Por lo qual, prosigue el Conservador, de Gobernador, Santo, qualquiera que pide co- de Juez inapelable, de insigne sas que no caben en esta Ora- Bienhechor ó de Supremo Secion evangélica, aunque no ore ñor, ó de otro semejante. ilicitamente, ora carnalmente; títulos todos muy verdaderos, pero no sé como no se diga y anuy propios de Dios? Sí ilícitamente, quando á los bau- por cierto. Pero no quiso vatizados no conviene orar sino lerse de ellos, si no del tí-

y mas amable, qual es el tende, ademas de esto, que Padre. ¿Quién de nosotros, nos portemos con él como dice San Cipriano, que hubie- verdaderos hijos, dice San ra tenido el encargo de Dios, Cipriano: para que así como de formar una Oracion con nos complacemos nosotros de que suplicarle, se haria atre- tenerlo por Padre, se comvido á empezarla con el dulce plazca tambien él en nosonombre de Padre, con lo tros de tenernos por hijos. qual se déclarase por hijo su- Meminisse itaque, fratres diyo: y no con algun otro ti- lectissimi, & scire debemus tulo mas magestuoso, y ve- quia quando Patrem Deum dinerable? Ninguno de nosotros cimus, quasi filii Dei agere la habria así empezado, Pa- debemus, ut quo modo nobis

tulo mas tierno, mas afectuo- dad, exercitar en nosotros el so, mas confidente, mas dulce afecto y confianza; pero predre nuestro, si Jesu-Christo, placemus de Deo Patre, sic para mostrarnos la dignacion sibi placeat, & ille de nobis (2). y abundancia infinita de la ¿ Pues quáles son las obliga-Divina Bondad, no la hu- ciones de los hijos para con biera empezado así: Quan- sus padres? Tres nos enseña ta autem Domini indulgen- el Moral: obligacion de amor, tia, quanta circa nos di- obligacion de reverencia, y nationis ejus & bonitatis uber- obligacion de obediencia. ¿Y tas! qui sic nos voluerit ora- cómo se portan en estas oblitionem celebrare in conspectu gaciones para con Dios, mu-Dei, ut Deum Patrem voce- chos Christianos? ¿ Se podrá mus; ut Christus Dei Filius, decir que lo amen aquellos, sic & nos Dei filios nuncupe- que viven la mayor parte del mus (1). Quod nomem nemo tiempo enemigos capitales sunostrum in oratione auderet yos por la culpa morta? ¿Qué attingere, nis ipse nos sic per- no piensan sino en cometer missiset orare. ¿ Pues qué pen- pecados mortales de diversos sais que pretenda Jesu-Chris- modos; ya con deshonestidato con querer que empezemos des de obras, de pensamienla Oracion invocando á nues- to, y de discursos obscenos? tro Dios con el dulce nombre ¿O ya con injusticias contra de Padre? Pretende, á la ver- su próximo, de calumnias, de

(1) San Aug. Sorm. 56. (2) Lib. de Perfect. Just. c. 8. (\*) Santo Tomas en la 2. 2. q. 83 à 9 dice charamente, que en la Oracion Dominical, no solo se piden todas las cosas que rectamente podemos pedir; sino que se piden con el orden con que se deben

(1) S. Cypr. loc. cit. (2) Loc. cit.

murmuraciones graves, publi- Pues quien se halle en tan gelios, la Cruz, ó con otras tuus (1). maneras de jurar, como ex-

cando sus defectos ocultos; infeliz estado, procure quande dureza y dilacion en pagar to pueda, para ser mas fáá sus acreedores, y con otras cilmente oido (como explimil especies de pecados gra- qué en el Discurso precedente) ves y mortales? ¿Y este es arrepentirse de sus culpas, el amor que profesan á tan antes de decir a Dios, Padre bueno y digno Padre? Qué nuestro: y diga con el Hijo reverencia se le muestra, abu- Pródigo: Padre, pequé contra sando del Santo y tremendo Vos; no merezco llamarme nombre de Dios en juramen- hijo vuestro: Pater, peccatos, casi á cada palabra, ó el vit in Cælum & coram te, jam nombre de Christo, los Evan- non sum dignus vocari filius

Se sigue, Padre nuestro. plicarémos en el segundo Man- que estás en los Cielos. No, codamiento, y á veces con blas- mo discretamente observa San femias exécrables? ¿ Y es esta Agustin porque no esté en tola reverencia que se le tiene das partes con su esencia, prequando se invoca á nuestro sencia y potencia, como expli-Divino Padre ? ¿Y en quántas qué en el discurso 4; sino, porno se quebranta todos los dias, que especialmente está prey gravemente la obediencia á sente en aquellos que viven sus Santas Leyes? En tantas, santamente, y estos son prinquantos son los pecados mor- cipalmente los que están en tales que se cometen. ¿Es es- los Cielos; adonde aspiramos to proceder como verdaderos ir nosotros, con tal que nueshijos; ó como crueles é im- tra conciencia no nos diete placables enemigos? ¿No po- ser indignos: Deo dicimus: drá, pues, él con toda jus- Pater noster qui est in Cælis; ticia decir, y echar en cara non quia ibi est, & bic non quando lo invocan, diciendo: est, qui præsentia incor-PADRE NUESTRO: Men- porea ubique est totus; sed tis, indignos y malvados: fal- quia in eis habitare dicitur, samente me llamais Padre, quorum pietati adest, & bi quando me tratais como fie- maxime in Cælis sunt; ubi ros enemigos, y no como bijos. etiam nostra conversatio est,

si nos os nostrum veraciter timeant: por lo qual se le

sursum cor babere respon- ruega, que ante todas cosas deat (1). Luego quiere que lo le conozcamos los que le roinvoquemos como Padre que gamos, por medio de la punestá en los Cielos, en donde tual obediencia á su voluntad: muestra toda la pompa de su en segundo lugar, para que magnificencia con aquellos sea conocido por los infieles, que han vivido como verda- que no lo confiesan; por los deros hijos; para que aspiran- hereges, que con varias blasdo nosotros á aquella feliz y femias hereticales lo ultrajan; eterna mansion, considerémos, por los fieles pecadores que que para llegar allá, es pre- en tantos modos lo ofenden: ciso vivir como verdaderos y para que simpre sea glorihijos, y no como enemigos. ficado por los justos, que fiel-A la invocacion, se sigue mente lo sirven. Y todos nosla primera peticion, que es: otros, con respeto á nuestro Santificado sea el tu Nombre: estado, procurémos con nues-Santificado sea; esto es, glo- tro modo de vivir, con nuesrificado vuestro Santo Nom- tras costumbres, con nuestras bre. Con esta peticion, dice conversaciones, y con nuestros San Agustin, no suponemos empleos, portarnos de tal que el Nombre de Dios no modo, que su Magestad quees Santo, pues es Santísimo; de glorificado por el buen sino para que conozcan los exemplo que demos; y los hombres á Dios como la cosa buenos se alienten á perfecmas Santa de todas quantas cionarse; los pecadores á volhay: y por lo mismo, nin- ver á la gracia; los hereges guna cosa teman mas que el al gremio de la Iglesia Catóofenderlo. Primum omnium quæ lica; y los infieles a abrazar petuntur, hoc est: Santifice- la Fe: así brevemente explitur nomen tuum: quod non sic ca esta peticion el Catecismo petitur, quasi non sit Sanc- Romano, coucluyendo con el tum Nomen Dei, sed ut Sane- Oráculo de Jesu-Christo que tum babeatur ab bominibus, dixo: De tal suerte resplanidest, ita illis innotescat Deus, dezca vuestra luz á la presenut non existiment aliquid Sano- cia de los hombres, que viendo tius, quod magis offendere vuestras buenas obras, gloritial : Sic luceat lux vestra su próximo abominables comcoram bominibus, ut videant placencias? ¿quién no se averopera vestra bona, & glori- güenza de que le vean entrar ficent Patrem vestrum, qui y salir en casas sospechosas? in Cælis est (1). Y con el ¿á frequentar ciertas perso-Oráculo de San Pedro: sea nas; y á conversar con otras tan recto vuestro modo de tales? ¿quién siguiendo la deobrar en el mundo, que con- testable costumbre que inunsiderando los hombres vues- da á toda la Europa cotólica, tras buenas obras, glorifiquen quita toda la defensa y guará Dios: Conversationem ves- dia á la fidelidad conyugal.... vestram inter gentes babentes exponiendo á sus mugeres en bonam;...ut ex bonis operibus una moral necesidad de fal-

Deum (2).

fiquen à vuestro Padre Celes- cos, excita en el ánimo de vos considerantes glorificent tar á ella? ¡quién echa de sí, con los modos mas altivos, á ¿ Os parece, pues, ama- los pobres jornaleros que pidos fieles, que esté bien esta den su salario? ¿quién, en supeticion en los labios de mu- ma, vive, no digo como Cachos Christianos de nuestros tólico, sino ni aun como pertiempos, que con su vida es- sona honesta civil? Y así se candalosa, no solo no pro- extienden las noticias de tamueven el que Dios sea glo- les costumbres disolutas (corificado, sino que por el con- munes ya en todo el Catolitrario, provocan é inducen á císmo), no solo á los paises quantos los ven, los conocen confinantes, sino tambien á y los tratan, á ofenderle gra- los paises incrédulos, é infievemente, como hacen ellos? les : dando motivo á que es-¿Con qué cara podrá decir á tos triunfen contra las ver-Dios verdaderamente: Santi- dades católicas, haciendo irficado sea el tu nombre, quien rision de ellas, como despreseduce con convites ó con ciadas y holladas por los misregalos la honestidad del pró- mos que las profesan? (como ximo? ¿Quién públicamente os lo mostré en el Discurse pone á blasfemar y perjurar? so 22.) Con mucha razon diria ¿quién con conversaciones obs- de estos San Pablo: Nomen cenas, con equívocos impúdi- Dei propter vos blasphema-

Nombre de Dios, por vuestra veniat Regnum, ejus, nibil causa, y por vuestra vida aliud est, quam obtare ab illo. escandalosa, es blasfemado ut dignos nos faciat Regno suo... entre los incrédulos. ¡Ah! fie- Hoc enim rogamus, ut bonos les amados, si por lo pasado nos faciat, tunc enim veniet hemos sido tambien semejan- nobis Regnum ejus (3). Por estes á estos, arrepintámonos to, segun el dictámen de de todo corazon: y procure- San Agustin, y de los demas mos en lo venidero, que á Padres, se piden dos Reynos nuestro deseo, mostrado en de Dios para nosotros: esto la peticion de que sea san- es, el Reyno de su santa gratificado y glorificado el Santo cia en esta vida, sin la qual Nombre de Dios, correspon- no se pueden hacer obras medan nuestras obras edifican- ritorias del Cielo: y el Reyno tes y exemplares, quales se del Cielo despues de ella, merequieren en un verdadero recido con la misma gracia, Católico.

La segunda peticion es esta: de ella proceden. Adveniat regnum tuum. Vense pide á Dios que nos haga dignos de Reynar con él en su Reyno eterno: In eo quod dicimus, dice San Agustin (2), lugar, repite el mismo San rapaces Regnum Dei posside-

tur inter gentes (1) El Santo Agustin: Optare & orare ut y con las buenas obras que

Pues considere qualquiera, ga á nos el tu Reyno: con si de tal suerte vive, que esta peticion principalmente pueda conseguir el Reyno que pide á Dios con esta peticion. Oid lo que dice San Pablo, para inferir, quán pocos de los que lo profieren le conadveniat Regnum tuum... de- seguirán: An nescitis, quia siderium nostrum ad illud Reg- iniqui Regnum Dei non possinum excitamus, ut nobis ve- debunt? Nolite errare. Neniat, atque in eo regnare me- que fornicarii, neque idolis reamur. Luego no solo se pide servientes, neque adulteri, la gloria, sino el que nos neque molles, neque mascuhaga dignos de ella; la que lorum concubitores, neque funo se dará, sino á quien la res, neque avari, neque merezca: por lo qual en otro ebriosi, neque maledici, neque

bunt (1). Que quiere decir, idolorum servitus, vene ficia, manos mios, que la carne y conseguirán el Reyno de Dios. la sangre, esto es, las obras Pues calculad ahora, fieles

para quien no entienda el inimicitiæ, contentiones, emulatin: y lo diré con la mo- lationes, iræ, rixæ, dissendestia posible. ¿Ignorais, que siones, sectæ, invidiæ, bolos iniquos no poseerán el micidia, ebrietates, comes-Reyno de Dios? Con cuyo sationes, & bis similia, qua nombre de iniquos, compre- prædico vobis, sicut, prædixi, hende á todos los reos de quoniam qui talia agnus Regculpa mortal: despues sigue num Dei non consequentur (3). el Apóstol; no os engañeis, Que quiere decir: las obras pues ni los fornicarios, ni de la carne son ciertamente los adúlteros, ni los impú- la fornicacion, la impureza, dicos consigo mismos, ni los las impudicicias, la luxuria, nefandos, ni los ladrones, ó la idolotria, las hechicerias, los que retienen lo ageno, ni las enemistades, las contienlos avarientos, ni los borra- das graves, las emulaciochos, ni las malas lenguas, nes injustas, los graves enoni los rapaces poseerán el jos, las riñas, las disensio-Reyno de Dios: así habla la nes, las sectas, las envidias, Fe con la lengua de San Pa- los homicidios, las borrablo: y en la misma Epístola, cheras, las glotonerias, y repite esto: Hoc autem dico, otras cosas semejantes que fratres, quia caro & Sanguis os predico, y que ántes os Regnum Dei possidere non profeticé: pues todos aquellos possunt (2). Yo os digo, her- que hacen tales cosas, no

de la carne y de la sangre, amados, quantos hay que no no pueden poseer el Reyno sean reos de alguna de las de Dios. Pero, quizá, direis: dichas obras pecaminosas, y ¿quáles son esas obras de la que por la mayor parte de carne y de la sangre? Vedlas su vida no estén en pecado explicadas por el mismo Após- mortal, para que inferais tol en otra Epístola: Mani- quantos de los que dicen, Adfesta autem sunt opera carnis, veniat regnum tuum, no enquæ sunt fornicatio, inmundi- trarán en el Cielo. Porque tia, impudicitia, luxuria, una cosa es caer por acci-

den-

mayor parte del año, y de Dei (1).

dente en alguna culpa mortal, nam Deo quis resistit, quo horrorizarse de tal estado, y minus quod velit faciat? Sed luego pedir perdon á Dios de quia nobis à diabolo obsisticorazon, y confesarse, á quie- tur, quominus per omnia nosnes no es tan dificultoso llegar ter animus, atque actus Deo al Reyno pedido y deseado: obsequatur; oramus, & petiy otra cosa, el vivir por la mus, ut fiat in novis voluntas

su vida en pecado mortal, de Mas para mejor aclarar los quienes se verifica que regnum modos con que debemos hacer Dei non possidebunt; porque la voluntad de Dios, y resigprivados del Reyno de la gra- nar á su santísima voluntad la cia de Dios, y de las obras nuestra, es preciso, amados meritorias de dicho Reyno, fieles, que os explique una se aventuran al manifiesto pe- doctrina de Santo Tomás, con ligro de perderlo eternamente. la qual entendais plenamente, La tercera peticion es esta: si Dios es servido, la sujecion Fiat voluntas tua sicut in que debemos tener á su san-Cælo & in terra. Hágase tu tísima voluntad, v todo el voluntad, así en la tierra co- sentido de esta divina peticion. mo en el Cielo. Con estas Considera Santo Tomás la palabras, dice San Cipriano, única y simplicísima voluntad seguido de San Agustin, no de Dios en dos aspectos; en pedimos que Dios haga lo que uno como significante lo que quiere: porque ¿quién hay quiere: y en otro como comque pueda impedirle, que él placiéndose de que se haga haga lo que quiera? Sino para lo que quiere: á la primera que nosotros hagamos lo que llama voluntas signi, y á la quiere: y como continuamente otra, voluntas beneplaciti: esto se oponen nuestros enemigos es, voluntad de signo; y voá que obedezcamos á Dios en luntad de beneplácito. La lo que exige de nosotros, por voluntad significante 6 de lo mismo suplicamos que se signo, se manifiesta, dice el cumpla en nosotros su volun- Santo Doctor, por los pretad divina: Oramus, non ut ceptos que impone, de hacer Deus faciat quod vult, sed ut las tales cosas, de prohibir faciamus, quod Deus vult: otras, como tambien de acon-

(1) 1. ad Cornit. c. 6. (2) Ibid. 15. (3) Ad Galat. 5.

absolutamente, otras absoluta- y, no indagar temerariamente. mente prohibe, y otras sola- A esta voluntad de beneplámente aconseja: las que manda cito obedecemos, complaabsolutamente, son los precep- ciéndonos de las cosas buenas, tos, que se hagan estas, ó las resignándonos humildemente otras obras, v. g. de amarlo, de en las de pura pena, y adoesperar en él, de creer en él, de rando su conducta en las culrogarle, &c. Las que absoluta- pas, puramente permitidas. mente prohibe son los pecados: Toda esta Doctrina es de Santo y esta voluntad significada, o Tomás, á quien comunmente de signo, se executa en nos- siguen los Teólogos. otros con la obediencia de hacer lo que nos manda, y de no dos, lo que pedimos á Dios hacer lo que nos prohibe. El en esta peticion: Fiat voluntas otro aspecto de la misma vo- tua: esto es, que hagamos luntad considerada de bene- aquí en la tierra la voluntad plácito, se ve en las cosas que de Dios, como se hace en el se van siguiendo; no pudiendo Cielo. Se pide pues la gracia acaecer cosa alguna en este de que obedezcamos á su santa universo, que no sea ó que- Ley, haciendo todo aquello rida, ó permitida por su vo- que ella significa querer el de luntad, como tambien dice nosotros; esto es, de hacer San Agustin. Las cosas que- todo aquello que quiere que ridas, son todas las buenas, hagamos; y no hacer jamas y tambien todos los males de nada de quanto nos prohibe: pre los impide todos, por los las cosas penales que quiere

sejar otras: y así, unas manda motivos que debemos adorar,

Ved pues aquí, fieles amapura pena: las cosas buenas como tambien, que nos concomo v. g. la conversion de ceda la gracia de hacer lo aquel pecador, la salud de que nos aconseja, sin manaquel enfermo, y otras seme- dárnoslo, quales son las obras jantes: las puras penas que- buenas de consejo, y de suridas, son la enfermedad de pererogacion; y con esto peaquel tal, los pedriscos, la dimos que se cumpla en nossequedad, y otras á este jaez: otros su voluntad significante, las cosas puramente permiti- ó la voluntad de signo. Pedidas por sus ocultos santísimos mos tambien que nos confory justísimos fines, son los pe- memos con la voluntad de cados solamente: que no siem- beneplácito, mayormente en

en nosotros; pues las quiere s'no que adoremos el inmenso nos resignemos con paciencia todos aquí en la tierra. á toda aquella pena y aflic-

siempre para nuestro mayor abismo de sus divinos juibien y provecho: quiero de- cios, siempre santísimos, y cir, que nos conformemos en justísimos, sin apagar nuestro todas las enfermedades, des- deseo y anhelo, suplicándole, gracias, y otras cosas des- y obrando para que jamas sea agradables á nuestra humana ofendido de nosotros, ni de naturaleza: no para que no nadie: cuya súplica continuaprocuremos aquellos medios da, como se debe, será cierhonestos para librarnos de tamente oida á favor del suellas; no por cierto; pues án- plicante: y aun por su infites bien tiene gusto, que pi- nita misericordia será oida damos con los modos lícitos, para los demas. Todo esto es que nos libre de ellas; si no lo que pedimos en la dicha para que, si vemos, que sin peticion: la qual executándose embargo de esto, quiere que perfectamente por los Biencontinuemos con ellas, y que aventurados en el Cielo, penos aflijan, nos sometamos á dimos que del mismo modo sus santas disposiciones, y se execute por nosotros, y por

La quarta peticion es esta: cion, que quiere que suframos Panem nostrum quotidianum por nuestro bien. Pedimos fi- da nobis bodie, que quiere nalmente tambien, que ado- decir : el pan nuestro de cada remos temerosos y humildes dia danosle hoy. Baxo este la permision de tantos males nombre de pan se puede ende culpas, por él permitidas: tender, como lo explican los no para que seamos omisos, Santos Padres, tanto el pan y no procuremos con todás ó sustento natural, quanto el nuestras fuerzas impedirlos, y pan sobrenatural, que es Jesuhacer que no sucedan; pues Christo en la Eucharistía. Haantes bien ama mucho nues- blemos primeramente del pan tro zelo y conato, para que ó sustento natural; y refleno sea ofendido ni de nosotros, xionemos sobre todas sus pani de otros: sino para que labras, como dichas todas advirtiendo el poco buen efec- por Christo, no sin gran moto de nuestros deseos y súpli- tivo. Se pide pues, el pan cas, no desmayemos, no nos nuestro, porque es hecho alteremos, ni desesperemos; nuestro por el don que nos

Tom. II.